

VERIFICATIONISM AND SELF-REFUTATION*

PABLO MELOGNO**

Abstract: *Empiricism has frequently been said to appeal to non-empirical principles to defend empirical knowledge, which is why it has been accused of falling into some form of self-refutation. With the advent of logical empiricism, this objection became a questioning of the empiricist criterion of meaning, noting that since it is neither a logical nor an empirical proposition, it does not fulfill its own conditions of meaningfulness. This paper intends to show that responses to this criticism, consistent enough to resist the objection of self-refutation, have been developed within logical empiricism. In addition, the article claims that the assertion that the empiricist criterion of meaning is self-refuting is based on an inadequate understanding of the linguistic levels involved in its formulation, as well as on some unspecified assumptions regarding its status.*

KEY WORDS: VERIFICATION, EMPIRICIST CRITERION OF MEANING, PUTNAM, CARNAP, HEMPEL

* I appreciate doctor Godfrey Guillaumin's careful reading of this article first version, and I am also grateful to the anonymous reviewers from *Signos Filosóficos* for their objections and suggestions that substantively contributed to the final version of the article.

** Instituto de Información, Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay, pablo.melogno@fic.edu.uy

VERIFICACIONISMO Y AUTORREFUTACIÓN*

PABLO MELOGNO**

Resumen: Frecuentemente se atribuye al empirismo apelar a principios no empíricos para defender el conocimiento empírico, por ello se le ha acusado de incurrir en cierta clase de autorrefutación. Con el advenimiento del empirismo lógico, esta objeción tomó la forma de cuestionamiento al criterio empirista de significado, señalando que, al no tratarse de una proposición lógica ni empírica, no cumple con sus propias condiciones de significatividad. En este artículo pretendo mostrar que dentro del empirismo lógico se desarrollaron respuestas a estas críticas, lo suficientemente consistentes como para resistir la objeción de autorrefutación. Asimismo, defiendo que la afirmación de autorrefutación del criterio empirista de significado parte de comprensión inadecuada de los niveles lingüísticos involucrados en su formulación, así como de algunos supuestos no explícitos respecto de su estatus.

PALABRAS CLAVE: VERIFICACIÓN, CRITERIO EMPIRISTA DE SIGNIFICADO, PUTNAM, CARNAP, HEMPEL

* Agradezco al doctor Godfrey Guillaumin la atenta lectura de la versión inicial de este artículo y a los evaluadores anónimos de *Signos Filosóficos*, cuyas objeciones y sugerencias contribuyeron sustantivamente a la versión final del artículo.

** Instituto de Información, Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay, pablo.melogno@fic.edu.uy

The fundamental issue regarding the verifiability criterion is one of intellectual responsibility. The practice of asserting as a matter of fact a sentence or statement that is in principle unsupportable, is arbitrary and, in many cases, immoral.
(SALMON, 2003: 383)

AUTORREFUTACIÓN Y DOGMATISMO

Dentro de las objeciones que ha recibido el empirismo, es frecuente la afirmación de que es autocontradictorio en cuanto sus principales tesis no resisten ser analizadas en sus propios términos. Una forma de esta objeción es la siguiente: los empiristas afirman que no es posible obtener conocimiento legítimo más allá de los límites de la experiencia. Sin embargo, esto implica suscribir determinados principios no empíricos acerca de la naturaleza del conocimiento, por lo cual quedan excluidos de lo que el empirismo entiende como conocimiento legítimo y, en esa medida, se autorrefutan.

Algunas expresiones de esta crítica emergen en el debate sobre el verificacionismo propuesto por los empiristas lógicos, a partir de los cuestionamientos de Bertrand Russell (1940), Hilary Putnam (1981a) y, más cerca en el tiempo, Bas van Fraassen (2002). Defiendo que las objeciones de autorrefutación del empirismo, formuladas por estos autores, no constituyen una crítica de fondo al programa verificacionista, ya que el desarrollo del empirismo proporciona elementos consistentes para contrarrestar las atribuciones de autorrefutación, al menos en sus formas más frecuentes. Intento dar cuenta de las potencialidades del programa verificacionista para responder a una familia de objeciones que en su momento fueron tomadas como decisivas en parte de la literatura.

Según Alfred Ayer (1936), una referencia temprana del tema se ubica en uno de los principales detractores del empirismo en la Inglaterra del siglo XIX, éste es Francis Herbert Bradley. En *Appearance and Reality*, sostiene que demostrar la imposibilidad de la metafísica supone afirmar principios

metafísicos alternativos a los que se quiere eliminar. Para el caso del empirismo, la afirmación de que nuestro conocimiento no puede trascender la experiencia supone apelar a un nivel de trascendencia —inalcanzable, pero supuesto al fin—; y la tesis de que sólo podemos conocer lo empíricamente comprobable no resulta empírica, por lo que su defensa es dogmática en términos empiristas.¹

En la década de 1980, Putnam ofreció un análisis del tema, que se convirtió en la versión estándar de la autorrefutación del empirismo.² Señala que el criterio empirista se autorrefuta, pues su aceptación implica que sólo las proposiciones lógicas y las empíricas tienen sentido, no obstante, la proposición que postula el criterio no es lógica ni empírica. De aquí que si sólo es racional aceptar lo verificable empíricamente, no resulta racional aceptar el criterio de verificación, en cuanto no se contrasta de forma empírica:

[...] el criterio de significación del positivismo lógico se autorrefuta: el mismo criterio no es ni (a) “analítico”, ni (b) empíricamente contrastable [...] si es cierto que sólo pueden ser racionalmente aceptables aquellos enunciados que pueden verificarse criterialmente, este mismo enunciado no puede ser verificado criterialmente y, por tanto, no es racionalmente aceptable. (Putnam, 1981a: 110-111, 116)

La argumentación putnamiana apunta a que la proposición expresada en el criterio no cumple con las condiciones de significatividad reclamadas para las demás. El argumento parte de la premisa de que tal proposición que expresa el criterio se encuentra en el mismo nivel que las proposiciones cuya significatividad pretende evaluar, pues de lo contrario no es

¹ Afirmaba Bradley: “who is ready to prove that metaphysical knowledge is wholly impossible [...] is a brother metaphysician with a rival theory of first principles [...] To say that reality is such that our knowledge cannot reach it, is a claim to know reality; to urge that our knowledge is of a kind which must fail to transcend appearance, itself implies that transcendence” (1883: 1-2).

² Algunas de las críticas más relevantes de Putnam al empirismo lógico, que involucran no sólo el criterio empirista de significado, sino también la distinción entre términos teóricos y observacionales, pueden encontrarse en Putnam, 1981a, 1984 y 2002.

posible presuponer que el criterio deba responder a las condiciones que impone. El argumento de Putnam parece suponer que una proposición que expresa un criterio de significatividad debe ser válida para todas las proposiciones de un lenguaje —incluida ella misma—, por lo que, a efectos de la significatividad, todas las proposiciones se encuentran en el mismo plano.

Hace algunos años, van Fraassen (2002) retomó el problema, en su caracterización del llamado *empirismo ingenuo*. Para él, suscribir esta forma de empirismo implica afirmar algún principio E+ para definirlo. Un buen candidato a E+ debería sostener —y al mismo tiempo resistir— la crítica empirista a la metafísica, implicando la falsedad o carencia de significado de ésta en su conjunto (van Fraassen, 2002: 42). Ahora bien, E+ no puede ser un enunciado lógico, en principio debería ser empírico; pero si se trata de una tesis empírica, su verdad es contingente, por lo que puede ser puesta en duda con base en proposiciones incompatibles:

[...] contraries of E+ must be admissible to the empiricist. This is simply because E+ is a factual thesis, a statement that is contingently true or false, so disagreement with it is admissible. On the other, the status of E+ as empiricist dogma guarantees that its contraries are not admissible [...] Empiricism, in trying to frame a doctrine of it own, has talked itself into a corner. (van Fraassen, 2002: 43)

En estos términos, cualquier candidato a E+, del tipo “el conocimiento se basa en la experiencia”, no implica la asignificatividad de su negación, por lo que no resiste los términos del empirismo.

Van Fraassen insiste en que si E+ es una proposición empírica, podría ser abandonada si hubiera evidencia que respaldara otra proposición incompatible. Esto pone a E+ en igualdad de condiciones con todas las hipótesis que le son incompatibles, de modo que, por un lado, queda expuesta a la falibilidad de toda proposición empírica y, por el otro, varias posiciones metafísicas incompatibles con ella quedan incluidas en el dominio de las proposiciones con sentido. Esto conduce a que *no puede haber* algo como un principio E+ (van Fraassen, 2002: 47).

Tanto en el argumento de Putnam como en el de van Fraassen, se supone que los principios base del empirismo son *lógicos* o *empíricos*; es decir, la distinción entre proposiciones empíricas, lógicas y asignificativas es exhaustiva respecto de los niveles lingüísticos y los tipos de proposiciones

que componen un lenguaje.³ Esta premisa no está justificada en Putman ni en van Fraassen, mientras que sí se revisa con detalle en algunas de las posturas que ambos pretenden atacar. Por lo tanto, busco mostrar que sus posiciones no constituyen un ataque sólido al empirismo. Esto en cuanto algunas propuestas empiristas ofrecen distinciones metalingüísticas capaces de neutralizar las objeciones de autorrefutación, mostrando cómo éstas parten del supuesto de que la distinción entre proposiciones lógicas y empíricas es exhaustiva respecto de los tipos de proposiciones contenidos dentro de un lenguaje.

WITTGENSTEIN Y LOS LÍMITES DEL SENTIDO

Una revisión del debate sobre la autorrefutación del verificacionismo muestra que buena parte de las dificultades asociadas con el problema ya habían sido identificadas en etapas tempranas del empirismo lógico. La cuestión puede rastrearse hasta el *Tractatus* de Ludwig Wittgenstein, en una discusión que pone en tela de juicio no sólo qué es una proposición con sentido, sino en general las proposiciones que tienen al lenguaje como objeto. Wittgenstein identificó al pensamiento como la proposición con sentido (1922: 4), y a las proposiciones como descripciones de estados de cosas (4.023), de aquí que “Comprender una proposición quiere decir saber lo que es el caso si es verdadera” (4.024). A su vez, sólo podemos saber lo que es el caso si la proposición que tratamos de comprender es una *figura* de la realidad (4.06), al contrario de las proposiciones lógicas, que no representan estado de cosas alguno (4.462). Una vez que toda proposición con sentido figura un estado de cosas, Wittgenstein identifica el conjunto de las proposiciones verdaderas con las de las ciencias

³ Esto responde al hecho, señalado por Thomas Uebel (2011a), de que en el empirismo lógico no hay una tercera categoría de significatividad más allá de las proposiciones analíticas *a priori* de la lógica y las matemáticas, y las proposiciones sintéticas *a posteriori* de las ciencias empíricas. A esta división responde la premisa de que el criterio de significado sólo puede ser lógico o empírico. Sin embargo, la negación de una tercera categoría no cancela que dentro de las dos categorías iniciales puedan especificarse niveles metalingüísticos para distinguir clases de proposiciones dentro de una misma categoría.

naturales (4.11), quedando la filosofía restringida a una actividad de *clarificación lógica del pensamiento*. Por ello, no hay proposiciones filosóficas, sino sólo ejercicios filosóficos de depuración lingüística (4.112).

El *Tractatus* concluye que si la posibilidad del lenguaje con sentido se agota en la ciencia natural, entonces las proposiciones filosóficas que sirven para precisar los límites del lenguaje carecen de sentido, llegando así a la célebre metáfora de la escalera:

Mis proposiciones esclarecen porque quien me entiende las reconoce al final como absurdas, cuando a través de ellas —sobre ellas— ha salido fuera de ellas (tiene, por así decirlo, que arrojar la escalera después de haber subido por ella). (6.54)

El periplo wittgensteiniano arroja una imagen sumamente restrictiva de las relaciones entre el significado de una proposición y sus condiciones de verdad, que, según Alberto Coffa (1991: 250), implica que la mayoría de las oraciones a las que atribuimos sentido en el lenguaje ordinario carecen de él.

El problema de la autorrefutación del criterio empirista de significado resulta ser un caso, señalado por Wittgenstein, de un problema más amplio respecto de todas las proposiciones, dejando en una situación problemática a toda proposición que excediera el marco de la lógica y la experiencia. Los empiristas lógicos, por su parte, esbozaron alternativas para desembarazarse de este callejón sin salida.⁴ Russell, en su introducción al *Tractatus*, señalaba que la teoría de Wittgenstein considera carentes de sentido a las afirmaciones necesarias para comprenderla, e introduce la posibilidad de salvar la dificultad distinguiendo niveles lingüísticos (en Wittgenstein, 1922: 188).

⁴ Álvaro Peláez (2008: 147) señala a este respecto: “Aunque tempranamente la mayoría de los miembros del empirismo lógico había sostenido concepciones que se apartaban de los principios tradicionales del empirismo, la influencia del *Tractatus* de Wittgenstein volvió a encender los ánimos en torno a la cuestión del principio de verificación”. Acerca de la influencia de Wittgenstein en la etapa fundacional del Círculo de Viena, véanse Coffa, 1991: cap. 13 y Stadler, 2001.

Tomando en cuenta la influencia de la propuesta de Russell en las formulaciones del criterio empirista, y la tendencia a tratarlo desde sus primeras versiones como una proposición metalingüística —justo para evitar el riesgo de autorrefutación—, puede verse una dimensión del debate acerca del estatus del criterio de verificación que es pasado por alto en la discusión de Putnam y parcialmente en la de van Fraassen, al no incorporar la alternativa de situar a los principios del empirismo en un nivel lingüístico diferente al de las proposiciones lógicas y empíricas. Rudolf Carnap trasunta esta posibilidad cuando sostiene que:

La interrogante acerca del carácter lógico de las proposiciones que obtenemos como resultado de un análisis lógico, del de las proposiciones de este u otros estudios lógicos, sólo [...] puede ser respondida indicando que estas proposiciones son parcialmente analíticas y parcialmente empíricas. (Carnap, 1932: 84)

El carácter analítico del criterio implica que su postulación tiene un estatus convencional,⁵ y a la vez metalingüístico. Dado un lenguaje L_n , compuesto por las proposiciones que conforman el dominio del criterio, éste se formula en L_{n+1} , que corresponde al metalenguaje de L_n . Por esto, afirmar que el criterio se autorrefuta supone una confusión categorial entre los niveles lingüísticos L_n y L_{n+1} .⁶

Esta especificación del estatus metateórico del criterio introduce una distinción categorial que posteriormente encontrará formulaciones más sistemáticas. Ello tiene impacto directo en el problema de la autorrefutación, en cuanto si los principios base del empirismo no se ubican en el mismo nivel que las proposiciones lógicas y empíricas, legítimamente pueden no ser proposiciones lógicas ni empíricas y quedar excluidas —con sentido— de su propio dominio.

⁵ Como es sabido, Carnap (1937) ofreció una caracterización particular de las proposiciones analíticas, atribuyéndoles un estatus convencional.

⁶ Para una revisión de este punto, véanse Friedman, 1999; Richardson, 2004 y Uebel, 2009 y 2011b.

LA POSICIÓN DE RUSSELL

Russell retomó el asunto a finales de la década de 1930, luego de compartir con Carnap un seminario en Chicago. Aborda el problema del significado de las proposiciones en términos sintácticos, precisando que la posibilidad de distinguir qué proposiciones tienen sentido dentro de un lenguaje es resultado de la introducción de reglas, que establecen relaciones sintácticas entre los nombres que constituyen el vocabulario inicial del lenguaje y los juicios de percepción de los sujetos que emiten las proposiciones.⁷

A partir de aquí, apunta al problema del dominio de los principios lógicos, señalando que leyes como el principio de no contradicción constituyen algunos casos de proposiciones que pretenden aplicarse a todas, por lo que se aplican también a sí mismas (Russell, 1940: 198). Si tomamos como ejemplo el principio de no contradicción, podemos preguntar si la proposición (c): “Ninguna proposición es a la vez verdadera y falsa” queda comprendida en el dominio del principio. En caso afirmativo, podemos introducir la proposición (c’) afirmando: “La proposición (c) no puede ser a la vez verdadera y falsa”, dando nuevamente lugar a la pregunta de si c’ pertenece al dominio del principio de no contradicción. En caso de una respuesta afirmativa, de nuevo podría introducirse una proposición (c’’) para continuar ampliando el problema. Según Russell, la dificultad estriba en que, al definir la totalidad de las proposiciones que constituyen el dominio de la proposición inicial, introducimos otra nueva que modifica el dominio (1940: 198). El planteamiento ruseleano permite ver que buena parte de los problemas vinculados con el carácter circular del criterio empirista de significado no son específicos, sino que dan cuenta de dificultades lógicas propias de las proposiciones meta-lingüísticas.

⁷ “Starting from a vocabulary derived from perception, and from sentences expressing judgments of perception, I shall give a definition of an assemblage of significant sentences defined by their syntactical relation to the initial vocabulary and to judgments of perception. When this assemblage has been defined, we can consider whether, in an adequate language, it can contain significant sentences and no others” (Russell, 1940: 194).

Russell señala que para no ampliar de manera recursiva el dominio de la proposición inicial no hay que considerarla como una proposición propiamente dicha, sino como una conjunción de un número infinito de proposiciones.⁸ Aplicando esta estrategia al criterio empirista, se obtiene que una proposición como “el sentido de una proposición es su método de verificación”, es una abreviatura de la conjunción del conjunto infinito de proposiciones con sentido que pueden formarse en el lenguaje de referencia y no una nueva proposición.⁹ Pero Russell no prolonga esta consideración al criterio empirista —restringiéndola a algunos principios lógicos— y señala el riesgo de autorrefutación del empirismo en general. En términos muy afines a los que luego presentarán de Putnam y van Fraassen, señala que el empirismo se autorrefuta, ya que su formulación involucra alguna proposición sobre la dependencia del conocimiento respecto de la experiencia, y la verdad de tal proposición no puede establecerse mediante la experiencia, por lo que, si el empirismo es verdadero, su verdad no puede establecerse.¹⁰

Hay que destacar cómo Russell, al referirse al empirismo, omite las distinciones que eficazmente le permitieron tratar la autorrefutación de los principios lógicos. Si concedemos que existe un procedimiento eficiente para excluir ciertos principios lógicos de su propio dominio, también parece posible excluir las proposiciones básicas del empirismo de su propio dominio. Siendo una cuestión diferente si la estrategia de Russell para considerar las proposiciones metalingüísticas resulta o no satisfactoria;

⁸ “I suggest that variable propositions are only legitimate when they are an abbreviation for name-variables and relation variables [...] Then we may say that ‘every sentence of the form (p) is true’ is not a single new sentence, but a conjunction of an infinite number of sentences, in which the variables are not sentences” (Russell, 1940: 199).

⁹ Del mismo modo, “Ninguna proposición es a la vez verdadera y falsa” sería la conjunción de todas las proposiciones que componen el lenguaje y que están dentro del dominio del principio y, así, también para los principios lógicos restantes.

¹⁰ “I will observe, however, that empiricism, as a theory of knowledge, is self-refuting [...] it must involve some general proposition about the dependence of knowledge upon experience; and any such proposition, if true must have as a consequence that itself cannot be known. While, therefore, empiricism may be true, it cannot, if true, be known to be so” (Russell, 1940: 165).

independientemente de la valoración que se haga de la propuesta, nada impide que se aplique en igualdad de condiciones a los principios lógicos y a los principios del empirismo.

Las razones por las que Russell no sigue este camino son difíciles de colegir, quizá las divergencias que mantenía con Hempel, Carnap y Neurath, lo condujeron a una consideración crítica del empirismo (Russell, 1940: X-XII, XXI-XXII). Aún así, su análisis de los principios lógicos refuerza la distinción entre las proposiciones lingüísticas y metalingüísticas, ya esbozada en Carnap, de una forma que —a pesar de Russell mismo— proporcionó insumos relevantes para elucidar el estatus del criterio empirista de significado.

EL EMPIRISMO COMO HIPÓTESIS

Un intento de responder a Russell fue el de A. Cornelius Benjamin, un antecedente de la postura que poco después desarrollaría Hempel. Benjamin reconstruye el argumento russelliano de la siguiente forma: sea (*p*) la formulación de alguna variedad de empirismo, como “la verdad o falsedad de todas las proposiciones no tautológicas está determinada por la experiencia”; sea (*s*) la premisa “(*p*) puede ser creída justificadamente”, y sea (*t*) la conclusión “(*p*) no puede ser conocida” (Benjamin, 1941: 570).

La respuesta de Benjamin, a esta reconstrucción —por demás ajustada— de la crítica de Russell, es que no existe implicación entre la proposición (*p*) y la conclusión (*t*), en cuanto puede mostrarse que la verdad del principio (*p*), no implica que no pueda ser conocido, siempre y cuando se precise de qué tipo de verdad se trata. Si establecemos la verdad de (*p*) de modo concluyente, como establecemos la de las proposiciones empíricas, entonces (*p*) no puede conocerse, y el argumento de Russell es correcto.¹¹

¹¹ Benjamin apoya su argumento en el controversial supuesto de que la verdad de las proposiciones empíricas puede establecerse más allá de toda duda razonable: “Only judgments of perception, such as ‘this is red’ together with certain memory judgments, certain negative judgments, and certain judgments involving propositional attitudes, can be known beyond any reasonable doubt. Since no universal judgments of any kind are

Pero si se hace a un lado esta exigencia, y se parte de que la verdad de (*p*) no puede establecerse con el mismo grado de certeza de las proposiciones empíricas,¹² el argumento no resulta eficaz.

Benjamin acota que no es necesario considerar al empirismo como verdadero más allá de toda duda, sino sólo se puede afirmar que constituye la teoría más plausible sobre la naturaleza del conocimiento (1941: 571). En esto radica el carácter conjetural del empirismo, que para Benjamin constituye una hipótesis legítima en tanto da cuenta de los procesos de conocimiento, de modo integrado y coherente, aunque en un sentido diferente al que torna aceptable una hipótesis empírica. Esta postura modera las pretensiones teóricas del empirismo, presentándolo como una serie de *hipótesis plausibles* acerca del conocimiento humano; movimiento vinculado con lo que defenderá Hempel sobre la falibilidad del criterio empirista.

Sin embargo, hay un factor que resulta controversial, considerar al criterio como una hipótesis no resuelve el problema de si se trata de una hipótesis que se incluye a sí misma en su dominio. Para evitar esto, Benjamin defiende que el riesgo de autorrefutación sólo se activa si se pretende que el principio empirista tenga el mismo grado de certeza que las proposiciones empíricas, pero esta estrategia resulta bastante endeble. En principio, no es claro que la verdad de las proposiciones empíricas pueda establecerse con certeza, sino que muchas de ellas pueden ser tan conjeturales como las hipótesis empiristas, por lo que la distinción inicial que inspira el argumento resulta difícil de sostener.

Hay una debilidad mayor si se considera que el dominio de una proposición no se define por su grado de verdad. Si suponemos la proposición

included in this list, the principle of empiricism can not be thus known. Consequently, if by 'known' is meant 'known beyond any doubt' then the principle of empiricism does imply that it can not be known" (Benjamin, 1941: 570-571). No discutiré este punto bastante problemático, que desde un empirismo sumamente ortodoxo asume la premisa —no indispensable para el empirismo y rechazada por varios de sus representantes— de que la verdad de las proposiciones empíricas puede establecerse de modo concluyente.

¹² Lo que incluso puede afirmarse sin necesidad de postular que la verdad de las proposiciones empíricas es concluyente, sino simplemente señalando que éstas tienen un *grado de verdad* mayor al de proposiciones como (*p*).

(a) “Sólo las proposiciones empíricas poseen sentido”, y frente a la pregunta por el dominio de (a) introducimos (b): “La verdad de la proposición (a) puede establecerse de modo concluyente” o (c) “La proposición (a) es una conjetura cuya verdad no puede establecerse de modo concluyente”, la adhesión a (b) o a (c) por sí sola no resuelve la cuestión del dominio de (a), ni tampoco permite despejar si (a) está comprendida en él. Esto sólo sería posible si optando por (c) afirmáramos que (a) queda excluida de su propio dominio por tratarse de una proposición conjetural, siendo que su alcance son las proposiciones cuya verdad puede establecerse de forma concluyente.¹³ Pero esto implica asumir que la verdad de *todas* las proposiciones empíricas —que constituyen el dominio de (a)— puede establecerse con certeza, lo cual Benjamin no parece admitir.

Finalmente, aunque se concediera esto, no queda resuelto el estatus de la proposición (a), pues lo único que permite el argumento es excluir-la de las proposiciones de su dominio. Sin embargo, si ello implica quedar excluida de las proposiciones dotadas de sentido, entonces no se ve cómo la especificación de su carácter conjetural podría rehabilitar la presunción de que se trata de una proposición significativa.¹⁴

La cuestión se diluye más cuando Benjamin homologa el estatus hipotético de los principios del empirismo con el de ciertas hipótesis científicas. Esto resulta contraproducente, ya que la estrategia inicial desarrollada contra Russell apuntaba a introducir una distinción, lo más nítida posible, entre las proposiciones empíricas de la ciencia y las hipótesis del empirismo, en cuyo punto Benjamin desanda buena parte del camino:

¹³ También (a) quedaría excluida de su dominio si se considerara que la verdad de las proposiciones empíricas no puede establecerse de modo concluyente, mientras que la verdad de (a) sí. No obstante esta posibilidad carece de todo interés en este contexto.

¹⁴ Aquí se ve un rasgo que atraviesa el debate desde su comienzo histórico, pues en el análisis del criterio empirista —más allá de la versión y el nombre que se adopte en cada caso— aparecen enlazados dos problemas nada fáciles de separar: por un lado, si el criterio se autorrefuta o no; y, por otro, el problema de establecer de qué tipo de proposición se trata. El primero atañe a la consistencia lógica del criterio; el segundo, a su estatus y categoría lingüística.

If the principle of empiricism functions as an hypothesis, can it be known? Yes, in the same way that any hypothesis can be known. We do not know about molecules in the same way, or with the same degree of certainty, that we know the phenomena of surface tension, formation of solutions, expansion under increase of heat, etc., in terms of which the existence of molecules is verified [...] The hypothesis of empiricism is known in the same way that any hypothesis is known. And is justified by the same sort of procedure. (Benjamin, 1941: 572)

Al introducir niveles de confirmación, diferenciando los principios empiristas de sus proposiciones por una cuestión de grado, y ocupando una escala en la que coexisten con otras proposiciones científicas, sólo le quita especificidad al ejemplar que se tome como principio del empirismo. Y aunque esto diera algo de luz al problema de la autorrefutación, no deja de ser una manera poco prometedora de analizar el estatus del criterio y sus diferencias categoriales con las proposiciones empíricas. En este punto, la solución de Benjamin está expuesta a las críticas de van Fraassen, en cuanto no evita las consecuencias inmanejables de tomar a los principios del empirismo como proposiciones empíricas.

Si el estatus hipotético del empirismo es asimilado al de las *hipótesis* de la ciencia,¹⁵ entonces quedan dos alternativas desalentadoras: primero, si las conjeturas científicas están incluidas en el dominio del principio empirista, éste también —por su carácter conjetural— queda incluido en su dominio, por lo que el problema de la autorrefutación vuelve al punto inicial. Por el contrario, si las conjeturas de la ciencia no están incluidas en el dominio del principio, no se consideran proposiciones con sentido, por lo que su estatus es tan problemático como el del principio, y el problema de la autorrefutación lejos de resolverse se multiplica.

El planteamiento de Benjamin falla al querer responder a la objeción russelliana de que el empirismo se autorrefuta; sin embargo, la idea de que los principios empiristas son conjeturas acerca del conocimiento encontrará una formulación más refinada en manos de Hempel.

¹⁵ A partir de la distinción entre términos teóricos y términos observacionales, Benjamin denomina *hipótesis* a las proposiciones científicas que incluyen términos referidos a entidades o procesos no directamente observables.

HEMPEL Y EL ALCANCE EXPLICATIVO DEL EMPIRISMO

A pesar del análisis crítico del empirismo, las distinciones metalingüísticas de Russell bloquean, de modo eficaz, algunos problemas involucrados en la autorrefutación. Por otro lado, también presentan una limitación señalada a partir del trabajo de Hempel (1950):¹⁶ siendo el criterio empirista un intento de establecer los límites de lo expresable con sentido, sus pretensiones disminuyen si su estatus se reduce al de una abreviatura de las proposiciones que componen un lenguaje. Hempel se opone a postular el criterio como una *definición* acerca de lo que constituye una oración significativa, por considerar que ello debilita sus posibilidades de *explicar* qué constituye una oración con significado (1950: 59). Como alternativa, considera el criterio como una explicación acerca de los tipos de oraciones que componen significativamente un lenguaje, lo cual permite reincorporar el componente epistémico debilitado por Russell.

Hempel señala que el criterio empirista no es una proposición empírica, sino una hipótesis acerca de los sistemas lingüísticos y, al mismo tiempo, no es sólo una definición, pues, por lo menos, su capacidad explicativa está sujeta a dos condiciones. Primero, cualquier criterio de significado debe cumplir un requisito de adecuación respecto de las oraciones que comúnmente aceptamos como significativas. Es decir, un criterio que violentara nuestros usos y distinciones básicos respecto de lo que constituye una oración con significado no resulta adecuado. Este primer requisito involucra un aspecto empírico, ya que la coincidencia de un criterio postulado con las formas habituales de expresión dentro de un lenguaje se determina en compulsa con la experiencia de los hablantes.

En segundo término, todo criterio de significado debe ser consistente con el uso común del lenguaje, pero, al mismo tiempo, debe excederlo, proporcionando un marco explicativo sólido para dar cuenta de la estructura de la ciencia. Aquí está involucrado un aspecto metodológico, pues el criterio debe poseer potencial para la reconstrucción racional del lenguaje científico. Este proceder da cuenta de las diferencias dentro

¹⁶ Para una revisión más cuidadosa de los trabajos de Hempel sobre la significatividad, véase Salmon, 2003.

del verificacionismo, respecto a si el criterio de significado se aplicaba a todos los lenguajes o sólo a los contruidos artificialmente.

Hempel insiste en que el criterio permanece abierto a revisión pese a no ser una proposición empírica, en cuanto el incumplimiento de los requisitos o la introducción de un criterio más adecuado justificarían su reformulación. Finalmente señala que:

As a consequence, the empiricist criterion of meaning, like the result of any other explication, represents a linguistic proposal which itself is neither true nor false, but for which adequacy is claimed in two respects: First, in the sense that the explication provides a reasonably close analysis of the commonly accepted meaning of the explicandum —and this claim implies an empirical assertion; and secondly in the sense that the explication achieves a “rational reconstruction” of the explicandum; i. e., that it provides, together perhaps with other explications, a general conceptual framework which permits a precise restatement and theoretical systematization of the contexts in which the explicandum is used. (Hempel, 1950: 61)

Esto hace pensar que el criterio empirista es una proposición que tiene como objeto las oraciones significativas dentro de un lenguaje, señalando las reglas a seguir en su construcción. En palabras de Wesley Salmon (2003: 382), el principio funge como una regla, cuya justificación remite a los resultados que se obtienen mediante su aplicación. En estos términos no sería autorrefutatorio, en cuanto el dominio del principio lo constituyen las proposiciones empíricas y el principio mismo no refiere a la experiencia, sino a las características de ciertas oraciones con las cuales referimos a la experiencia. A su vez, no refiere de un modo meramente descriptivo, sino que lo hace con pretensiones explicativas que habilitan su revisión. Esto último llevó a Hempel a una lectura moderada del asunto, dudando de la posibilidad de distinguir entre proposiciones lógicas y empíricas, así como entre las proposiciones significativas y las que no lo son:

I feel less confident, however, about the possibility of restating the general idea in the form of precise and general criteria which establish sharp dividing lines (a) between statements of purely logical and statements of empirical significance,

and (b) between those sentences which do have cognitive significance and those which do not. (Hempel, 1951: 61)

Esta consideración del criterio empirista como un principio falible y abierto, lo conducirá a un holismo del significado afín con Quine (1951a), afirmando que si una proposición posee contenido empírico, ello depende en buena medida del marco lingüístico de su formulación y del contexto de su verificación (Hempel, 1951: 65).¹⁷

En un sugerente artículo acerca del trabajo de Hempel, Gustav Bergmann apuntó a la distinción entre niveles lingüísticos para responder a la objeción de autorrefutación. La práctica del análisis filosófico, señala, parte de la construcción de un lenguaje formal *L* —*lenguaje ideal* en términos de Bergmann—, cuyo objetivo es la clarificación de determinados problemas filosóficos. Una vez construido, podemos referirnos a *L* en el lenguaje informal, y es en este nivel de discurso sobre *L* donde se sitúa cualquier criterio de significatividad que podamos suscribir (Bergmann, 1951: 84). En esta medida, el nivel de formulación del principio y el nivel del lenguaje-objeto al cual refiere quedan suficientemente distinguidos como para evitar la autorrefutación.

Bergmann afirma que el empirista formula el criterio de significado como consecuencia de construir un lenguaje *L*, que resulta formalmente satisfactorio e inteligible con sólo interpretar aquellos predicados

¹⁷ Es importante señalar el balance negativo que Israel Scheffler realiza de este proceso de liberalización del criterio empirista de significado, pues del mismo modo que una formulación muy restringida del criterio excluiría áreas indiscutiblemente científicas, otra demasiado tolerante puede incluir pseudo ciencias o disciplinas epistémicamente espurias: “The ironic course of positivism was, in fact, one of progressive liberalization to the point where virtually nothing could be denied cognitive meaning by reference to its criteria of observational control” (Scheffler, 1967: 6). En esta línea, Thomas Uebel (2011a) señala que el carácter contextual y revisable que Hempel le atribuye al criterio de significado, fue visto por muchos (vgr. Salmon, 2003) como el golpe de gracia al proyecto antimetafísico del Círculo de Viena. Scott Soames (2003: 292) apunta a este respecto que la posición de Hempel se perfila contra la propuesta de Ayer, cuyo fracaso constituye —a entender de Soames— el fin de la pretensión de formular el criterio empirista bajo una noción de verificación débil.

descriptivos que aluden a procesos observacionales. Esto resulta fértil para la resolución de diversos problemas filosóficos, dando cuenta de la adecuación explicativa del principio.¹⁸

A partir de aquí, el argumento señala un segundo problema. Si asumimos que *L* es un lenguaje comprensivo —en tanto permite decir todo lo que puede expresarse significativamente—, entonces nada impide que expresiones del discurso informal, como “observable”, “verificación” o “significativo” puedan ser traducidas a *L*, con lo que las proposiciones del análisis filosófico podrían construirse con sentido en los dos niveles lingüísticos, recayendo en la circularidad (Bergmann, 1951: 85). Como respuesta, Bergmann propone que en el lenguaje informal usamos términos como “observable”, o “interpretado” en un sentido ordinario diferente del formal que tienen dentro de *L*, lo cual posibilita la resolución de enigmas filosóficos que encontramos al hablar informalmente de *L*; por ello, en estos términos, no hay circularidad.¹⁹ Como ha señalado Richardson (2004), las expresiones de un metalenguaje dado no necesitan tener expresiones correlativas en su lenguaje objeto, por lo que el problema de la circularidad sólo cobra relevancia si se considera que un metalenguaje debe ser comprensivo.

¹⁸ Bergmann señala “I discover that I can construct an *L* which is otherwise satisfactory and which I can understand after I have ‘interpreted’ only those of its descriptive predicates which ‘name’ what is ‘immediately observable’. And, of course, I also discover that this circumstance is of strategic importance in clarifying many traditional puzzles; which, by the way, is the only good reason for calling this sort of thing a criterion or principle” (1951: 84).

¹⁹ “[...] in our informal discourse we use these verbs not as they are used in the traditional puzzles but in their ordinary sense, which does not lead to any perplexity; and we find that by thus using them in talking about *L* we can dissolve the perplexities of these puzzles. There is, as far as I can see, nothing vitiatingly circular in this procedure” (Bergmann, 1951: 85).

EL VERIFICACIONISMO COMO OPCIÓN FILOSÓFICA

Las consideraciones de Bergmann están influidas por el clásico artículo de Carnap “Empiricism, semantics and ontology”, publicado algunos meses antes. Este trabajo se articula en torno a la distinción entre *cuestiones internas* y *externas*,²⁰ introducida para elucidar las relaciones entre el empirismo y la postulación de entidades teóricas en ciencia. En una conocida formulación, señala que toda afirmación de nuevas entidades dentro de un marco lingüístico implica la introducción de nuevas maneras de hablar, es decir, la construcción de una serie de reglas que delimitan las condiciones de uso para estas entidades. A partir de esto pueden plantearse preguntas acerca de la existencia de las entidades dentro del marco; lo que Carnap denomina *cuestiones internas*. En segundo término, pueden formularse preguntas acerca de la totalidad del sistema de entidades definido por el marco, lo que se identifica con las *cuestiones externas* (Carnap, 1950: 86).

Para Carnap, las cuestiones internas son *decidibles*, ya que su resolución se deriva de las reglas introducidas en el marco lingüístico. La pregunta “¿Existe la entidad x dentro del marco M ?” se responde evaluando si las formas expresivas de M habilitan la introducción de una entidad como x . Si la postulación de x no incumple las reglas lógicas de M , y si puede postularse x por los procedimientos empíricos permitidos en M , entonces x existe en M . En este sentido, las cuestiones internas pueden resolverse en tanto se dirimen sobre la aceptación previa de las reglas del marco inicial (Carnap, 1950: 86).

Las cuestiones externas no resultan decidibles en el mismo sentido, no es posible tratarlas mediante los procedimientos lógicos o empíricos de un sistema. En cuanto inquieran por la realidad del mundo mismo de las entidades, no habilitan ninguna solución, generando malentendidos filosóficos clásicos. Carnap ubica las preguntas sobre la realidad del mundo exterior en esta categoría, junto con el debate realismo-idealismo en sus diferentes variedades, ya que no cabe aplicar la expresión *real*

²⁰ Siguiendo a Javier Muguerza (1974) y Pablo Lorenzano (2011), utilizo la expresión *cuestiones internas* y *externas*, en lugar de *preguntas internas* y *externas*.

al sistema que se usa para definir la realidad de ciertas clases de entidades (Carnap, 1950: 86).

La distinción entre cuestiones internas y externas remite de inicio a problemas de existencia, de entidades dentro de un marco o del marco tomado de manera global, respectivamente. Ahora bien, el criterio empirista de significado no es una tesis de existencia acerca de entidades, sino una regla de significado para proposiciones, por lo que su homologación al campo de las cuestiones externas no es una operación que se efectúa de forma automática. Sin embargo, Carnap vincula las cuestiones externas con una decisión práctica acerca del marco lingüístico que elegimos para expresarnos y producir conocimiento:

If someone decides to accept the thing language there is no objection against saying that he has accepted the world of things. But it must not be interpreted as if it meant his acceptance of a *belief* in the reality of the thing world; there is no such belief or assertion or assumption, because it is not a theoretical question. To accept the thing world means nothing more than to accept a certain form of language, in other words, to accept rules for forming statements and for testing, accepting or rejecting them. (1950: 86-87)

En función de esto, puede establecerse que el campo de las cuestiones externas involucra en principio cuestiones de existencia, pero —una vez que en este nivel las cuestiones de existencia no son legítimas— remite a una decisión de orden práctico respecto a cómo utilizar el lenguaje y en particular a la utilización de ciertas reglas y formas expresivas que determinan un marco lingüístico. En estos términos, el criterio empirista de significado se sitúa en el nivel de las reglas aceptadas dentro de un marco para construir y evaluar expresiones, y, en esa medida, el planteamiento acerca de su legitimidad se ubica en el dominio de las cuestiones externas y de las decisiones prácticas acerca de cómo utilizar el lenguaje.

Por otra parte, las cuestiones externas aparecen homologadas a los pseudoproblemas harto conceptualizados por el Círculo de Viena en la década de 1930.²¹ Sin embargo, Carnap matiza señalando que, si bien la

²¹ Carnap ya había tratado el tema del realismo en *La construcción lógica del mundo* (1928), un análisis detallado de la evolución de su pensamiento desde aquí hasta “Empiricism,

realidad del sistema de entidades delimitado por un marco no es decidible, la elección que hacemos de determinado marco remite a una *decisión* respecto a cómo queremos usar el lenguaje y construir conocimiento.

En función del estatus otorgado a la decisión de hablar de un mundo de cosas, puede decirse que no hay forma de demostrar la existencia del mundo exterior ni de sus entidades, pero elegimos utilizar un lenguaje de cosas si resulta funcional a nuestros propósitos de conocimiento. Se trata de una decisión práctica antes que teórica,²² pues al decir de Carnap, se acepta que alguien decida abstenerse del lenguaje de cosas, o incluso del lenguaje, pero reservamos el derecho a preguntar: ¿qué tan fértil resulta la decisión en términos de interacción cognitiva con el entorno? Esta postura atenúa la consideración de las cuestiones externas como no genuinas, en cuanto, si bien no son decidibles al modo de las cuestiones internas, conforman una parte significativa de las elecciones que posibilitan el conocimiento.

Esta postura fue objetada por Quine en una nota crítica de 1951, atacando la distinción entre cuestiones internas y externas.²³ Para Quine, los compromisos con la existencia de entidades están dados por el uso de variables de cuantificación, aplicadas a las entidades que deben ser valores de variables para que una teoría sea verdadera (Quine, 1951b: 67; 1969: 96).

Quine identifica las cuestiones externas con las *category questions*, y a las internas con las *sub class questions*, haciendo una distinción de grado donde Carnap defendía una distinción de tipo. Si en un marco lingüístico

semantics and ontology” puede hallarse en Peláez, 2008. La reducción del debate idealismo-realismo a un campo de pseudoproblemas también había sido defendida con detalle en Schlick, 1933.

²² “Those who raise the question of the reality of the thing world itself have perhaps in mind not a theoretical question [...] but rather a practical question, a matter of a practical decision concerning the structure of our language. We have to make the choice whether or not to accept and use the forms of expressions in the framework in question” (Carnap, 1950: 86).

²³ Como bien señala Marc Alspector-Kelly (2001), “Empiricism, semantics and ontology” ha sido leído desde la crítica de Quine, convirtiéndola en la interpretación dominante de la posición de Carnap.

dado se utiliza el mismo estilo de variables de cuantificación para —por ejemplo— objetos físicos y clases de objetos, la pregunta de si existe un objeto físico concreto y la pregunta de si existen los objetos físicos, se vuelven cuestiones de subclase (Quine, 1951b: 69), por lo que la distinción carnapiana entre interno y externo no da cuenta de un rasgo estructural de los sistemas teóricos, sino de las consecuencias de nuestras opciones lingüísticas.

Por otra parte, Quine se apoya en su crítica a la distinción analítico/sintético para defender que no existen diferencias de base entre las proposiciones empíricas de la ciencia y las proposiciones conceptuales de la ontología.²⁴ De aquí que

[...] statements of ontology or even of mathematics and logic form a continuation of this continuum, a continuation which is perhaps yet more remote from observation than are the central principles of quantum theory or relativity. (Quine, 1951b: 71-72)

A partir de este ‘continuo’, Quine afirma más tarde que pueden tenerse buenas razones científicas para decidir sobre proposiciones metafísicas, que inquietan por la existencia de objetos o clases (Quine, 1969: 97). En favor de la postura de Carnap, cabe pensar que la idea quineana de que las cuestiones ontológicas pueden resolverse con el mismo tipo de razones que las cuestiones empíricas, supone cierta confianza a las potencialidades cognitivas de la ciencia —y su impacto en la resolución de problemas metafísicos—, que difícilmente puede ser llevada a buen puerto.²⁵ Por el contrario, la distinción carnapiana entre cuestiones internas y

²⁴ Alspector-Kelly (2001: 106-107) señala que en este punto Quine malcomprende a Carnap, pues la distinción entre cuestiones internas y externas es independiente de la distinción analítico/sintético.

²⁵ El desarrollo científico del siglo XX incita a tomar con cautela la potencialidad de la ciencia para dirimir problemas metafísicos. Procesos como el surgimiento de las geometrías no euclídeas y la teoría general de la relatividad, amplificaron y complejizaron diversos problemas filosóficos acerca de la naturaleza del espacio, lejos de resolverlos. Del mismo modo, el surgimiento de la mecánica cuántica irrumpió con varios problemas metafísicos y el desarrollo de diferentes interpretaciones de la teoría cuántica, cuyas divergencias

externas ofrece un buen punto de partida para distinguir entre aquellas proposiciones aceptadas por razones científicas y las asumidas como resultado de compromisos filosóficos más profundos. Esta diferencia se vuelve más consistente, pues Carnap no confina las cuestiones externas al dominio de la asignificatividad, sino que las ubica en el marco de las decisiones pragmáticas relativas a nuestras necesidades de conocimiento. Incluso, según Alspector-Kelly (2001), esta dimensión pragmática de la propuesta carnapiana se acerca al pragmatismo quineano mucho más de lo que Quine habría admitido.

Asimismo, Carnap busca que la elección de un marco lingüístico no quede librada a un tema de *estilo filosófico*, e insiste en que si elegimos hablar presuponiendo la existencia de un mundo exterior con sus objetos es porque —para nuestros propósitos de conocer— resulta más eficaz que otras opciones.²⁶ Propósitos como contrastar afirmaciones empíricas, comunicar resultados o realizar predicciones, son cumplidos satisfactoriamente por el lenguaje de cosas justificando su aceptación. Por esto, Carnap dice:

The decision of accepting the thing language, although itself not of a cognitive nature, will nevertheless usually be influenced by theoretical knowledge, just like any other deliberate decision concerning the acceptance of linguistic or other rules. (1950: 87)

Estas afirmaciones esclarecen el estatus del criterio empirista, al afirmar que el uso del lenguaje verificacionista y la adopción del criterio no

metafísicas difícilmente pueden resolverse en el terreno de la práctica científica. Las particularidades de cada uno de estos episodios pueden verse en Rosenfeld, 1988; Ryckman, 2005; y Aerts, Aerts y de Ronde, 2014.

²⁶ Señala al respecto: “The acceptance or rejection of abstract linguistic forms, just as the acceptance or rejection of any other linguistic forms in any branch of science, will finally be decided by their efficiency as instruments, the ratio of the results achieved to the amount and complexity of the efforts required. To decree dogmatic prohibitions of certain linguistic forms instead of testing them by their success or failure in practical use, is worse than futile; it is positively harmful because it may obstruct scientific progress” (Carnap, 1950: 95).

son demostrados lógicamente, sino que se consideran elecciones acerca de cómo usar el lenguaje y cómo establecer el sentido de las proposiciones en un sistema. Desde este punto de vista, no cabe preguntar si el criterio empirista es o no verificable, porque ‘verificable’ y ‘no verificable’ son atributos de las proposiciones internas al marco lingüístico definido a partir del lenguaje verificacionista y, por tanto, no aplicables a las reglas que constituyen el marco mismo.

El estatus externo de la elección del marco empirista no la torna arbitraria, sino que está justificada en la eficacia del lenguaje empirista para ciertos propósitos de conocimiento. Esto implica que el estado del conocimiento teórico afecta las decisiones respecto a cómo utilizar el lenguaje, además de qué criterio de significatividad adoptar para la reconstrucción de los sistemas lingüísticos. Asimismo, queda la posibilidad de cambios en la estructura del conocimiento teórico que precipitaran cambios en nuestro marco lingüístico, incluyendo nuestras formas de considerar el papel de la verificación y la significatividad. Esto emparenta la postura de Carnap con la revisabilidad del criterio señalada por Hempel, ya que el verificacionismo queda abierto a reformulaciones resultantes de cambios en el conocimiento.

VERIFICACIONISMO SIN AUTORREFUTACIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XX, el verificacionismo atravesó un proceso de abandono y reformulación de sus pretensiones más radicales, vinculadas con la crítica a la metafísica y la asignificatividad de las proposiciones no empíricas. En buena medida ello fue resultado de las objeciones efectuadas al empirismo lógico, de las cuales el problema de la autorrefutación del criterio de significado es sólo un capítulo acotado. Thomas Uebel (2011a) señala que una de las principales debilidades del criterio empirista fue el repetido fracaso de los intentos por formalizarlo, especialmente por parte de Carnap. Esto se vio acompañado de un creciente rechazo hacia la idea de postular un criterio de significado, en parte consecuencia de la clásica crítica de Quine (1951a) a la distinción entre proposiciones analíticas y sintéticas, así como a la división entre términos teóricos y observacionales. Scott Soames (2003: 273-274) señaló con

agudeza que las formulaciones iniciales del criterio de significado se basan en una idea de *verificación fuerte*, que resultó demasiado restrictiva, ello derivó en versiones posteriores basadas en una idea de *verificación débil*, que resultó demasiado liberal.

Uebel (2011b) igualmente acota que, el balance de la cruzada antime tafísica del Círculo de Viena arroja entre sus principales resultados que la significatividad cognitiva no puede ser reducida a lo directamente observable. Sin embargo, insiste en que propuestas como las de Otto Neurath (1935) y Philip Frank (1957) se orientaron hacia una consideración contextual del criterio de significado, más que a la enumeración de las condiciones necesarias y suficientes para la significatividad.²⁷ Esta versión pragmática del criterio empirista mantiene, a entender de Uebel, suficiente consistencia para evitar algunas de las críticas al verificacionismo, y suficiente interés filosófico para reclamar un lugar en los debates actuales sobre el significado.²⁸

Basado en la premisa de que las versiones más sofisticadas del verificacionismo aún presentan interés filosófico, puede apuntarse que las objeciones de autorrefutación revisadas sólo hacen blanco en las versiones iniciales del verificacionismo, derivadas de Wittgenstein, pero no afectan las variedades más elaboradas del criterio empirista, que contienen suficientes especificaciones acerca del estatus del criterio —y del tipo de empresa filosófica involucrada en su formulación— como para resistir las acusaciones de autorrefutación.

En principio, la sola objeción de que el criterio carece de sentido por no ser lógico ni empírico puede neutralizarse apelando a las distinciones de niveles lingüísticos hechas por Russell. De aquí es posible afirmar que el criterio empirista tiene el mismo estatus —ni lógico ni empírico— que cualquier expresión de tipo metalingüístico, sin que ello signifique un problema para su aceptación. En términos russellianos, el principio se

²⁷ Cabe recordar que también Putnam (1981a) atribuyó al empirismo lógico el ofrecer condiciones necesarias y suficientes para considerar significativa una proposición.

²⁸ Una posición algo divergente es la presentada por Soames (2003), en el entendido de que el fracaso de las diversas estrategias desarrolladas para defender el criterio empirista dan cuenta del fracaso mismo de la tentativa de reducir la significatividad de una proposición —o de un sistema de proposiciones— a su contenido empírico.

considera como una regla sintáctica para evitar la enunciación de proposiciones sin sentido y asegurar la construcción de combinaciones significativas de palabras (Russell, 1940: 170, 177).²⁹ Asimismo, y como puede colegirse a partir del análisis de Hempel, considerar al criterio *solamente* como una descripción del funcionamiento del lenguaje le resta algo del componente normativo y cognitivo que tanto Hempel como Russell querían preservar.

De acuerdo con esto, puede afirmarse que la crítica de Putnam según la cual el criterio empirista se autorrefuta porque no es ni lógico ni empírico, parte de una concepción simplificada de los niveles distinguibles dentro de un lenguaje y sólo es aceptable si se suscribe sin matiz alguno la distinción entre proposiciones lógicas y empíricas. Desde una caracterización más integrada de los niveles metalingüísticos posibles en un lenguaje dado, la objeción de Putnam se anula y sólo constituye un ataque genuino para versiones poco elaboradas del criterio de significado.

En términos similares puede entenderse la postura de van Fraassen, al señalar que cualquier candidato a oficial como principio E+ del empirismo debería ser, o bien, lógico, o bien empírico. Tanto en el caso de Putnam como en el de van Fraassen, la objeción de autorrefutación sólo toma forma suponiendo esta disyunción entre el carácter lógico o empírico de las proposiciones y que no hay opciones fuera de estos dos términos. Sin embargo, los planteamientos revisados —en especial los de Hempel y Carnap— ofrecen distinciones lo suficientemente eficientes para no reducir el estatus del criterio empirista a la cláusula “o bien lógico o bien empírico”, y en esa medida son inmunes a las objeciones de autorrefutación.

El debate revisado respecto al estatus del criterio empirista de significado permite afirmar que sus defensores ensayaron sendos intentos para contrarrestar la acusación de autorrefutación, cuya amplitud y consistencia no es analizada por posiciones como las de Russell, Putnam o van Fraassen. Una vez que el grueso de las respuestas empiristas son previas

²⁹ Sin que ello implique considerar a la significatividad (*significance*) como un concepto puramente sintáctico (Russell, 1940: 167). No obstante, es necesario señalar que por esta misma época, Carnap consideraría al criterio empirista como una regla de tipo semántico, no sintáctico.

al surgimiento de las críticas —*verbi gratia* Putnam y van Fraassen—, cabe pensar que los problemas suscitados en torno a la autorrefutación responden a una mala comprensión del criterio empirista y de los argumentos que sostenían su postulación. La revisión de estos elementos, así como la evaluación de su potencialidad conceptual, da lugar a una valoración ajustada de las limitaciones y fortalezas del programa verificacionista, tanto a efectos de la reconstrucción histórica como de la elucidación conceptual.

BIBLIOGRAFÍA

- Aerts, Diederik, Sven Aerts y Christian de Ronde (2014), *Probing the Meaning of Quantum Mechanics: Physical and Logical Perspectives*, Singapur, World Scientific.
- Alspector-Kelly, Marc (2001), “On Quine on Carnap on ontology”, *Philosophical Studies*, vol. 102, núm. 1, pp. 93-122.
- Ayer, Alfred (1994 [c. 1936]), *Lenguaje, verdad y lógica*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Ayer, Alfred (comp.) (1993 [c. 1959]), *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Benjamin, A. Cornelius (1941), “Is empiricism self-refuting?”, *Journal of Philosophy*, vol. 38, núm. 21, pp. 568-573.
- Bergmann, Gustav (1951), “Comments on professor Hempel’s ‘The concept of cognitive significance’”, *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*, vol. 80, núm. 1, pp. 78-86.
- Bradley, Francis Herbert (1916 [c. 1883]), *Appearance and Reality*, Londres, George Allen y Unwin LTD.
- Carnap, Rudolf (1993 [c. 1932]), “La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje”, en Alfred Ayer (comp.), *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 66-87.
- Carnap, Rudolf (1991 [c. 1950]), “Empiricism, semantics, and ontology”, en Richard Boyd, Philip Gasper y J.D. Trout (eds.), *The Philosophy of Science*, Cambridge, The MIT Press, pp. 85-97.
- Carnap, Rudolf (1988 [c. 1956]), *Meaning and Necessity. A Study in Semantics and Modal Logic*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Carnap, Rudolf (1988 [c. 1928]), *La construcción lógica del mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carnap, Rudolf (1937), *The Logical Syntax of Language*, Chicago, Open Court Press.
- Coffa, J. Alberto (1991), *The Semantic Tradition from Kant to Carnap*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Frank, Philipp (2004 [c. 1957]), *Philosophy of Science: The Link between Science and Philosophy*, Nueva York, Dover Publications.
- Friedman, Michael (1999), *Reconsidering Logical Positivism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hempel, Carl (1951), "The concept of cognitive significance: A reconsideration", *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*, vol. 80, núm. 1, pp. 61-77.
- Hempel, Carl (1950), "Problems and changes in the empiricist criterion of meaning", *Revue Internationale de Philosophie*, vol. 41, núm. 11, pp. 41-63.
- Lorenzano, Pablo (2011), "La filosofía de la ciencia y el lenguaje: relaciones cambiantes, alcances y límites", *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 187, pp. 69-80.
- Muguerza, Javier (ed.) (1974), *La concepción analítica de la filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 2 volúmenes.
- Neurath, Otto (1983 [c. 1935]), "The unity of science as a task", en *Philosophical Papers 1913-1946*, Dordrecht, Springer, pp. 115-120.
- Peláez Cedrés, Álvaro (2008), *Carnap*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Putnam, Hilary (2002), *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and Other Essays*, Cambridge, Harvard University Press.
- Putnam, Hilary (1988 [c. 1981a]), *Razón, verdad e historia*, Madrid, Tecnos.
- Putnam, Hilary (1984), "After Ayer, after empiricism. A discussion of A. J. Ayer", *Philosophy in the Twentieth Century*, *Partisan Review*, vol. 51, núm. 2, pp. 265-275.
- Putnam, Hilary (1983 [c. 1981b]), "Philosophers and human understanding", en *Realism and Reason. Philosophical Papers*, vol. 3, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 184-204.
- Putnam, Hilary (1982), "Why reason can't be naturalized", en *Realism and Reason. Philosophical Papers*, vol. 3, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 229-247.
- Putnam, Hilary (1981c), "Beyond historicism", en *Realism and Reason. Philosophical Papers*, vol. 3, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 287-303.
- Quine, Willard von Orman (1984 [c. 1951a]), "Dos dogmas del empirismo", en *Desde un punto de vista lógico*, Buenos Aires, Orbis, pp. 49-81.
- Quine, Willard von Orman (1969), "Existence and quantification", en *Ontological Relativity and Other Essays*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 91-113.
- Quine, Willard von Orman (1951b), "On Carnap's views on ontology", *Philosophical Studies*, vol. 2, núm. 5, pp. 65-72.
- Richardson, Alan W. (2004), "Tolerating semantics: Carnap's philosophical point of view", en Steve Awodey y Carsten Klein (eds.), *Carnap Brought Home. The View from Jena*, Chicago, Open Court Press, pp. 63-78.
- Rosenfeld, Boris (1988), *A History of Non Euclidean Geometry*, Nueva York, Springer-Verlag.

- Ryckman, Thomas (2005), *The Reign of Relativity: Philosophy in Physics 1915-1925*, Nueva York, Oxford University Press.
- Russell, Bertrand (1966 [c. 1919]), "Sobre las proposiciones: qué son y cómo significan", en *Lógica y conocimiento*, Madrid, Taurus, pp. 397-449.
- Russell, Bertrand (1940), *An Inquiry Into Meaning and Truth*, Londres, George Allen y Unwin LTD.
- Salmon, Wesley (2003), "Commit it then to the flames...", en Paolo Parrini, Wesley Salmon y Merrilee Salmon (eds.), *Logical Empiricism. Historical and Contemporary Perspectives*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, pp. 375-387.
- Scheffler, Israel (1967), *Science and Subjectivity*, Indianapolis, Bobbs-Merill.
- Schlick, Moritz (1993 [c. 1933]), "Positivismo y realismo", en Alfred Ayer (comp.), *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 88-114.
- Soames, Scott (2003), *Philosophical Analysis in Twentieth Century*, vol. 1: *The Dawn of Analysis*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Stadler, Friedrich (2011 [c. 2001]), *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Uebel, Thomas (2011a), "Vienna Circle", *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, [<http://plato.stanford.edu/entries/vienna-circle/>]
- Uebel, Thomas (2011b), "Beyond the formalist criterion of cognitive significance: Philipp Frank's later antimetaphysics", *HOPOS: The Journal of the International Society for the History of Philosophy of Science*, vol. 1, núm. 1, pp. 47-72.
- Uebel, Thomas (2011c), "Rudolf Carnap", en Sven Bernecker y Duncan Pritchard (eds.), *The Routledge Companion to Epistemology*, Londres, Routledge, pp. 774-785.
- Uebel, Thomas (2009), "Carnap's logical syntax in the context of the Vienna Circle", en Pierre Wagner (ed.), *Carnap's Logical Syntax of Language*, Londres, Macmillan/Palgrave, pp. 53-78.
- Van Fraassen, Bas (2002), *The Empirical Stance*, New Haven/Londres, Yale University Press.
- Wittgenstein, Ludwig (1997 [c. 1922]), *Tractatus Logico-Philosophicus*, Barcelona, Altaya.

Pablo Melogno: Profesor de filosofía por el Instituto de Profesores Artigas, Licenciado en psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR), Master en Filosofía Contemporánea por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación (UdelaR). Profesor Adjunto de Epistemología e Historia de la Ciencia en el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana (México) y la Universidad de Buenos Aires (Argen-

tina). Ha publicado diversos artículos en temas de filosofía e historia de la ciencia, en revistas y volúmenes colectivos de Uruguay, Venezuela, Argentina, Perú, España y México. Es compilador de *Elementos de Historia de la Ciencia* (Montevideo, CSE/Universidad de la República, 2011), *Problemas en Filosofía de la Ciencia* (Montevideo, Universidad de la República, 2013) y *Cambio conceptual y elección de teorías* (Montevideo, Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, 2014).

D. R. © Pablo Melogno, México D.F., julio-diciembre, 2014.